



FIJA HORARIO DE JORNADA LABORAL PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

DECRETO ALCALDICIO N° **1.821**

Chillán Viejo, 7 de Septiembre 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

Solicitud de la ASEMUCH Chillán Viejo, de modificar el horario de la jornada laboral de los funcionarios municipales.

Pronunciamiento positivo de la Unidad de Control Interno Municipal a la propuesta de jornada laboral de los funcionarios municipales.

Reunión del Alcalde con los funcionarios municipales el día Miércoles 7 de Septiembre del 2011, en la Sala Camilo Henríquez, ocasión en la cual se socializó la propuesta de nueva jornada laboral para los funcionarios municipales, beneficios y restricciones que ella tendrá.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la siguiente jornada laboral de los funcionarios municipales de Chillán Viejo, a contar de la fecha de dictación de este decreto:

Jornada de Lunes a Jueves:

08:15 a 17:48 horas, con 45 minutos de colación.

Jornada Viernes:

08:15 a 15:03 horas, con 30 minutos de colación.

2.- Todos los funcionarios municipales deberán en el sistema biométrico de control de la jornada laboral, su inicio de la jornada de la mañana, y su término de la jornada laboral en la tarde.

3.- COMUNIQUESE a todas las Unidades Municipales, para que tomen las medidas administrativas que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/JAV/MGGB.-
Distribución:

Sra. Yanet Godoy, Pdta. ASEMUCH-Chillán Viejo; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde, Sr. Mario Sánchez O., Juez de Policía Local (JPL), Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM), Sr. Rodrigo Carmona O., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Sr. Andrés León S., Director Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Sra. Patricia Aguayo B., Directora de Obras Municipales (DOM), Sr. Francisco Fuenzalida V., Secretario Municipal (SM), Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF), Sra. María G. Garrido Blú., Directora Unidad de Control (UCM), Sr. Héctor Salgado N., Jefe Departamento de Tránsito y Transporte (DTT); Sra. Mónica Varela, Directora DAEM; Sra. Marina Balbontín R., Directora DESAMU.